

## **COMUNICADO A NUESTROS CLIENTES Y A LA OPINIÓN PÚBLICA**

### **Contraloría deslinda responsabilidades a Banco Atlas en la contratación y fiscalización de obras**

Banco Atlas informa a la opinión pública que el análisis contenido en el **informe de la Contraloría General de la República sobre el Fideicomiso de IPS ratifica que la entidad no tiene responsabilidad en los hechos que maliciosamente le han sido atribuidos.**

Las afirmaciones difundidas carecen de sustento técnico y no se condicen con los antecedentes disponibles. El informe de la Contraloría permite precisar el alcance de la actuación del Banco como fiduciario.

En ese sentido, corresponde señalar que:

Las observaciones identificadas se vinculan a la ejecución técnica de obras y al cumplimiento de condiciones contractuales, cuya responsabilidad recae en los contratistas y en las instancias de administración del IPS. En este marco, **el informe ratifica que “el fideicomitente beneficiario (IPS) es el único responsable del cumplimiento de lo establecido**, liberando expresamente al fiduciario de toda responsabilidad al respecto”, según la Cláusula 2.4 inc. B.

Banco Atlas reitera que cuenta con toda la documentación que acredita su correcto accionar, la cual ha sido puesta a disposición de las autoridades competentes, y rechaza cualquier intento de instalar interpretaciones que no se condicen con los hechos ni con los informes técnicos disponibles.

La institución reafirma su compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo y la conducta ética, y continuará colaborando con las autoridades en todo lo necesario para el esclarecimiento de la situación.

Asunción, 16 de abril de 2026.

**BANCO ATLAS S.A.**

CASA MATRIZ  
Piso 7 - Edificio Atlas Center  
Quesada N° 4926 esq. Tte. Zotti  
CAC (021) 217.5000

[www.bancoatlas.com.py](http://www.bancoatlas.com.py)